

Denuncian detención de cinco colombianos en Venezuela: cuatro firmantes de Acuerdo de Paz

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de Colombia denunció la detención de cinco ciudadanos colombianos por parte de autoridades venezolanas el jueves 14 de agosto.

En un comunicado difundido en sus redes sociales este 15 de agosto, la ARN informó que los detenidos son cuatro firmantes del Acuerdo de Paz y un contratista de la Agencia.

Según la información disponible por la ARN, los hechos habrían ocurrido en territorio venezolano, en un punto cercano al puente binacional ubicado en el departamento de Arauca, zona fronteriza entre Colombia y Venezuela.

Las personas detenidas son: Diana Vilorio Blanco, firmante de paz, delegada del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR); Camilo Vanegas Otálora, contratista de la ARN; Mayiled Bustos Perdomo, Ómar Delgadillo Rincón y William Rodríguez Rojas, firmantes del Acuerdo de Paz y escoltas adscritos a la Subdirección Especializada de la Unidad Nacional de Protección (UNP), entidad encargada de garantizar la seguridad de las personas firmantes del Acuerdo de Paz y que en cumplimiento de esta labor portaban armas.

La ARN informó que ya se activaron los canales institucionales y diplomáticos con el objetivo de esclarecer los hechos que llevaron a la detención de los ciudadanos colombianos, quienes asistieron al acto de entrega simbólica de incentivos económicos a 25 asociaciones y cooperativas de firmantes como parte de la estrategia de sostenibilidad realizado por la ARN, en Fortul, Arauca.

En este sentido, señaló que la Cancillería colombiana estableció comunicación directa con la Embajada de Colombia en Venezuela, así como con la Embajada de Venezuela en Colombia, «a fin de agotar todas las vías diplomáticas que faciliten el pronto y seguro retorno de los ciudadanos retenidos».

El pasado 1 de agosto, la Cancillería de Colombia informó que 35

ciudadanos colombianos fueron detenidos en Venezuela después de las elecciones presidenciales de 2024 y denunció que «las autoridades venezolanas no otorgan información sobre la situación jurídica, los delitos por los que se les procesa, la autoridad judicial asignada para conocer sus causas, el lugar en que se encuentran recluidas y su fecha de captura, ni se autoriza la asistencia consular correspondiente».

Con información de TalCual